SOLICITUD DE PARA ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CAIB Y PARA SUS HIJOS O HIJAS MENORES DE 18 AÑOS A SU CARGO

				(Código	SIA ¹	1 9	3	7	8	3	2
DESTINO ²											_	
Código DIR3 ³												
SOLICITANTE												
Persona física												
DNI/NIE			Nombre									
Apellido 1			Apellido	2								
Teléfono o extensión			Dirección electrónica									
Número de producto	r											
SOLICITO												
núm.160, 26 de diciem sanitaria farmacéutica O Para mi 1 DENTAL (en próte	nbre), la a y orto esis dei	ntales y en ortodoncia, tambi	Compens	ar los g mi hijo	gastos o hija	derivad menor o	os de de 18	la as años	sister	ncia		n de
_		gan dependencia económica)				_	. .					
Dentadura comp	leta	☐ Implantes osteointegrado)S L	Piezas	5] Endo	don	cia			
Dentadura superi o inferior	rior Obturaciones Tratamier		niento	ento por ortodoncia								
2 OCULAR												
Gafas de cerca o l	lejos	Sustitución vidrios de cerca o lejos				Sustitución vidrios bifocales/progresivos						
Gafas bifocales o progresivas		Ayudas ópticas para baja visión (microscopios, telescopios, telemicroscopios, lupas y filtros)			[Ayudas prismáticas por alteraciones graves de la motilidad ocular						
Lentes de contact desechables	to	Lentes de contacto convencionales			[Lentes terapéuticas						
3 OTRAS PRESTACIO	ONES											
☐ Audífono												
		a Orden APU/2245/2005, de 30 úm. 48, de 25 de febrero):	0 de junio	o (mod	ificada	por la F	₹esolu	ción	de 1	∣9 de 	<i>t</i>	

DATOS DEL HIJO O DE LA HIJA SI ES LA PERSONA CAUSANTE DE LA AYUDA

Persona física								
DNI/NIE		Nombre						
Apellido 1		Apellido 2						
Fecha nacimiento	Municipio donde s	e registra el nacimiento						

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

Según el artículo 28,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para consultar o recabar los siguientes datos y documentos: consulta de nacimiento, nivel de renta (en el caso de ayuda para hijo o hija).

Documentación a aportar necesaria para la tramitación de la solicitud:

- 1. Fotocopias de las facturas, cuyas fechas concuerden con el año de la asistencia social solicitada.
- 2. Informe del especialista en oftalmología con el diagnóstico y la prescripción (en el caso de lentes terapéuticas, baja visión y ayudas prismáticas).
- 3. En el caso de ayudas para material de prótesis y ortopedia, en la factura o informe que se presente ha de constar el grupo, subgrupo y producto de acuerdo co la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio (modificada por la Resolución de 19 de febrero de 2019 BOE núm. 48 de 25 de febrero) además se ha de presentar acreditación del Servicio de Salud de las Illes Balears de no haber recibido ninguna ayuda o prestación por el concepto solicitado (Acuerdo de la Comisión de Acción Social de 09/07/2009).
- 4. En el caso que el hijo o hija sea mayor de 14 años, además, debe adjuntarse autorización, según modelo normalizado, para la consulta de su información personal.

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por eso, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación que se adjunta

- 1. Fotocopia de las facturas, cuyas fechas concuerden con el año de la asistencia social solicitada.
- 2. Fotocopia del libro de familia (hoja de los titulares e hijo o hija) o fotocopia del certificado de nacimiento literal del Registro Civil (no hay que presentarlo si se está recibiendo la ayuda por hijos menores de 18 años).
- 3. En el caso de hijo o hija mayor de 16 años, debe aportarse un informe de vida laboral y, en caso de que trabaje, también la documentación acreditativa de los ingresos que percibe.
- 4. Informe del especialista en oftalmología con el diagnóstico y la prescripción (En el caso de lentes terapéuticas, baja visión y ayudas prismáticas).
- 5. En el caso de ayudas por material de prótesis y ortopedia, en la factura o informe que se presente ha de constar el grupo, subgrupo y producto de acuerdo co la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio (modificada por la Resolución de 19 de febrero de 2019 BOE núm. 48 de 25 de febrero) además se ha de presentar acreditación del Servicio de Salud de las Illes Balears de no haber recibido ayuda o prestación por el concepto solicitado (Acuerdo de la Comisión de Acción Social de 09/07/2009).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears y artículos 6.1 *b* y *c* del Reglamento General de Protección de Datos.

b) Responsable del tratamiento: Dirección General en materia de Función Pública.

- c) Destinatarios de los datos personales: se cederán los datos personales a Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.
- d) Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.
- *e)* Existencia de decisiones automatizadas: el tratamiento de los datos debe posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.
- f) Cesión de datos a terceros países: no están previstas cesiones de datos a terceros países.
- g) Ejercicio de los derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (www.caib.es).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- 1. Que el otro progenitor de mi hijo o hija no recibe ninguna ayuda de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el mismo concepto (en el caso que éste también trabaje en esta Administración).
- 2. Que los documentos aportados son auténticos y por tanto certifico la veracidad de la información consignada y que los mismos no son alterados, fraudulentos o que contienen falsedad alguna.

La Administración podrá comprobar	la veracidad d	le los datos a	iportados por la p	oersona solicitante de acue	rdo con lo
establecido en la disposición adicio	nal octava de l	la Ley Orgáni	ica 3/2018, de 5 d	le diciembre, de Protecciór	ı de Datos
Personales y Garantía de los Derecho	s Digitales				

	1	, —		¬
	,	de	de 20	[Rúbrica]
(Localidad, fecha y firma)				

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

- 1. Código de identificación del procedimiento. Lo ha de consignar la Administración.
- 2. Indique el órgano al que se dirige la comunicación. Si lo sabe, puede concretar el departamento (Secretaría General o Dirección General, por ejemplo).
- 3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3) al que se dirije la comunicación. Si no lo sabe, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Govern de les Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.